



RESOLUCIÓN DECECO Nº: R

EXPEDIENTE Nº 6699/19

VISTO: La nota presentada por la Abogada Elizabeth SAFAR, Profesora de la asignatura Derecho I, mediante la cual propone el dictado del Seminario de Actualización sobre el tema: "ACTUALIZACIÓN SOBRE INSTITUTOS JURÍDICOS RELEVANTES DEL DERECHO PRIVADO Y SU VINCULACIÓN CON CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN", para alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Tartagal, y:

CONSIDERANDO:

Que la normativa a seguir para el dictado de Seminarios de Actualización es establecida por la Resolución Nº 399/07, que reglamenta los mismos para el Plan de Estudios 2003.

Que a fs. 5, del expediente de referencia, obra Dictamen Nº 292/19 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que por Resolución Nº 420/00 y su modificatoria la Resolución Nº 718/02, el Consejo Directivo delega en el Señor Decano de la Facultad, la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, trámite de Equivalencias y Seminario de Actualización que cuenten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. **JURÍDICAS Y SOCIALES** RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- APROBAR el dictado del Seminario de Actualización sobre el tema: "ACTUALIZACIÓN SOBRE INSTITUTOS JURÍDICOS RELEVANTES DEL DERECHO PRIVADO Y SU VINCULACIÓN CON CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN" propuesto por la Abogada Elizabeth SAFAR, Profesora de la asignatura Derecho I, para alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Tartagal, cuyas especificaciones obran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER a la Profesora Elizabeth SAFAR, al Departamento de Derecho, a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, de Informática, al C.E.U.C.E, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Secretaria As. Académicos y de Invest pación

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA





ANEXO I - RES. DECECO Nº

892-19

SEMINARIO DE ACTUALIZACION

"Actualización sobre Institutos jurídicos relevantes del Derecho Privado y su vinculación con Código Civil y Comercial de la Nación"

Objetivos:

Avanzar en la constitución de un espacio académico que contribuya a la formación y capacitación de los estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.

Otorgar a los participantes una serie de herramientas teóricas que permitan interpretar las modificaciones que se han introducido en los Códigos Civil y Comercial en nuestro país.

Propiciar una instancia de análisis y reflexión que faculte a los alumnos asistentes a interpelar la normativa en cuestión y dimensionar así el impacto que tiene la misma en el día a día de las personas y la sociedad.

Evaluar los aspectos centrales de los cambios producidos para de esa forma tener elementos que permitan diagnosticar si los mismos se constituirán en mejoras en las relaciones interpersonales y en la articulación de acciones contractuales.

Coordinación Académica:

Abog. Elizabeth Safar

Docentes a cargo:

Abog. Elizabeth Safar

Día de Realización:

Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2.019 en una jornada de 6 horas (fecha y horario a determinar)

Metodología de trabajo: exposición de temas disparadores, e interactuación con los asistentes.

Requisitos para acceder al cursado del seminario

Tener aprobada la asignatura Derecho I

Temario:

Antecedentes de la Ley N° 26.994. Constitucionalización del Derecho Privado Fuentes del Derecho. Aplicación. Interpretación. Derechos sobre el cuerpo humano.





892-19

0 3 2

Derechos personalísimos.

Derechos de las comunidades originarias.

Capacidad. Menores de Edad. Sistemas de apoyo. Restricciones a la capacidad.

Convenciones Matrimoniales. Matrimonio. Uniones Convivenciales. Divorcio.

Régimen contractual.

Obligaciones.

Prescripción.

Aspectos generales del Derecho Sucesorio.

Modificaciones a la Ley N° 19.550.

Requisitos para aprobar el seminario:

Elaborar una monografía con una extensión mínima de 5 carillas y máxima de 10 carillas A4 en letra estilo Arial 12 interlineado simple en la cual se refleje lo comprendido por los asistentes respecto de la exposición del docente y en la que se formule una valoración del alumno respecto de la temática. Podrá efectuarse dicha monografía en forma individual o grupal, pero sin superar el número de 5 (cinco) asistentes.

Colaborarán:

Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas Consejeros Estudiantiles de Franja Morada

<u>Lista de asistentes</u>: se confeccionará la misma a través de la inscripción que se llevará a cabo a través de Sección Alumnos.

Bibliografía:

Código Civil y Comercial	Ley 26.994	C/Fundamentos de Comisión Redactora	Ed. 2015
Apuntes de la cátedra y artículos de doctrina actualizada proporcionados por la cátedra.			
LORENZETTI, Ricardo y otros	CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL COMENTADO (XI tomos)	Rubinzal Culzzoni	Ed. 2015
RIVERA, Julio César y MEDINA, Graciela	CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN COMENTADO (VII tomos)	La Ley	Ed. 2014

Secretaria As. Académicos y de Investigación Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa. THOUGHAD DE CIENCUSOS

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa